



# Resolución Ministerial

N° 235 -2020-MIMP

Lima, 30 OCT. 2020

## CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor/a II del Despacho Viceministerial de la Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAP-P N° 013), cargo considerado de confianza;

Que, en consecuencia, es necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo de confianza;

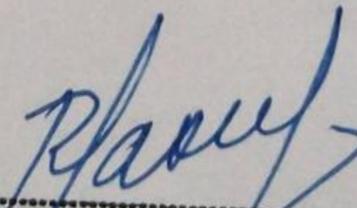
Con las visaciones del Despacho Viceministerial de la Mujer, de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y modificatoria; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a la señora **FLOR DE MARIA GUERRERO MORENO** en el cargo de confianza de Asesora II del Despacho Viceministerial de la Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
ROSARIO SASIETA MORALES  
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Firmado digitalmente por MOLERO  
MESIA Maria Pia FAU  
20336951527 hard  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 30.10.2020 18:40:16 -05:00



Firmado digitalmente por REMY  
LACSA Gaston Roger FAU  
0336951527 hard  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 30.10.2020 17:28:57 -05:00



Firmado digitalmente por PAZ  
MELENDEZ Eric Franklin FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 30.10.2020 16:04:32 -05:00